



Con el Buró de Entidades Financieras ¡ve a lo seguro!

¿Te has preguntado qué pasaría con tu familia cuando por desgracia ya no estés más con ellos? Aunque es una duda bastante trágica, debemos recordar que todos estamos expuestos, por lo que es mejor estar prevenido y contar con un seguro de vida que te permita tener la tranquilidad de que tus seres queridos contarán con un respaldo económico.

En México existen diversas opciones de seguros de vida, por lo que si no estás convencido cuál te conviene, en el Buró de Entidades Financieras (BEF) podrás encontrar información referente a los siguientes tipos:

Seguro Básico Estandarizado de Vida

Objetivo: Éste protege únicamente por el fallecimiento de la persona que lo contrata, su costo es bajo.

Costo aproximado de la prima: la **tarifa anual** que el contratante pagará, dependerá de factores como la edad, estado de salud, sexo y aseguradora. Por ejemplo: para una mujer, el costo va desde los 26.42 pesos a los 13 mil 957.2 pesos, mientras que para un hombre irá de los 27.34 pesos a los 18 mil 174.20 pesos².

Coberturas: este seguro únicamente cubre el fallecimiento por lo que no cuenta con ningún beneficio adicional.

¿Por cuánto dinero es posible asegurarse? El interesado puede contratar el seguro por una suma asegurada¹ de \$100 mil, \$200 mil o \$300 mil pesos, según sus posibilidades para el pago de la prima (costo que paga el interesado por mantener vigente la póliza) o situación económica de sus beneficiarios.

Plazo: este producto tiene una vigencia de cinco años, es decir, si la persona fallece dentro de los cinco años del contrato, sus beneficiarios recibirán el monto asegurado: pero si la persona sobrevive, la compañía aseguradora **no tiene la obligación de pagar el monto asegurado**, aunque alguno de estos tienen la opción de renovarlo.

Ene- Jun 2018		
Aseguradora	Calificación Producto	IDATU
Seguros Monterrey New York Life	9.03	9.85
Tokio Marine Compañía de Seguros	9.29	9.99
AXA Seguros	9.24	8.91
Seguros Afirme	9.01	9.41
Grupo Nacional Provincial	8.97	9.47

Fuente: Buró de Entidades Financieras.

¹ Es el límite de responsabilidad que la Compañía tiene por cada evento cubierto, de acuerdo a lo estipulado en la carátula de la póliza, mientras éste se mantenga vigente.

² Datos obtenidos del Registro de Seguros Básicos (RESBA) a diciembre de 2018.

Seguro Ordinario de Vida con Beneficio Adicional de Gasto Funerario con Fondo en Administración

Objetivo: el Seguro ordinario de vida con beneficio adicional de gasto funerario, también tiene como objetivo principal proteger por fallecimiento, brindar asistencia funeraria y cubrir los gastos funerarios del asegurado. Este tipo de seguro es ideal para personas que no sólo buscan protección si no también quieren ver crecer su dinero, pues el asegurado puede optar por invertir un monto adicional de la prima en el fondo de inversión que más se acople a su perfil de inversionista.

Costo aproximado de la prima: la **tarifa anual** que el contratante pagará depende de factores como los descritos en el producto anterior, sin embargo, el costo variará también de las coberturas adicionales³ que el contratante elija.

Coberturas: este tipo de seguro de vida ofrece diversas opciones de coberturas adicionales a la protección por fallecimiento, asistencia funeraria y gastos funerarios, por ejemplo, protección por accidentes e invalidez total o permanente.

¿Cuáles son las sumas aseguradas? El interesado puede contratar el seguro por un monto mínimo de 100 mil pesos. Algunas aseguradoras tienen la opción de contratar el seguro en UDIS (Unidades de Inversión) o dólares, con el fin de que el dinero no pierda su poder adquisitivo.

Plazo: este producto tiene una vigencia hasta que el asegurado fallece o bien, al cumplirse el límite establecido por cada compañía aseguradora. Además de ser un seguro de vida, se puede considerar como uno de supervivencia.

Ene- Jun 2018		
Aseguradora	Calificación Producto	IDATU
Mapfre México	9.28	8.98
AXA Seguros	8.52	8.24
Seguros Banorte	7.39	8.55
Seguros Inbursa	6.6	8.83
Grupo Nacional Provincial	5.89	8.6

³ Protección que se establece en el Contrato de Seguro y que amplía o complementa los límites o montos de la cobertura básica.

Fuente: Buró de Entidades Financieras.

Seguro de Vida sin Fondos en Administración

El objetivo del Seguro sin Fondos en Administración es brindar protección por fallecimiento de manera temporal, pero sin la opción de ahorrar parte del monto de la prima, por lo que resulta muy parecido al Seguro Básico Estandarizado de Vida.

Costo aproximado de la prima: el costo de la **prima anual** variará de acuerdo con los mismos factores descritos para el primer tipo de seguro, sin embargo, suponiendo que un hombre de 35 años, no fumador y en buen estado de salud, quiere asegurarse por un monto de 600 mil pesos, el monto mínimo que pagaría sería aproximadamente de 3 mil 100 pesos y el monto máximo de 11 mil 155⁴.

Coberturas: además de protección por fallecimiento ofrece diversas opciones de coberturas adicionales, por ejemplo: protección por accidentes, enfermedades graves, servicios funerarios, invalidez total o permanente, entre otras.

¿Por cuánto dinero es posible asegurarse?

el monto lo elegirá el contratante de acuerdo con las necesidades de sus beneficiarios, así como de sus posibilidades de pago de la prima. Al igual que con el ordinario, algunas aseguradoras tienen la opción de contratar el seguro en UDIS (Unidades de Inversión) o dólares, con el fin de que el dinero no pierda su poder adquisitivo.

Plazo: Este producto al ser de tipo temporal puede contratarse por un plazo que va desde uno hasta 20 años.

Ene- Jun 2018		
Aseguradora	Calificación Producto	IDATU
Seguros Atlas	9.96	9.71
Allianz México	9.14	9.76
AXA Seguros	8.82	8.24
Seguros BBVA Bancomer	8.8	8.38
Seguros Monterrey New York Life	8.61	9.68

Fuente: Buró de Entidades Financieras.

4 Datos obtenidos de los Cuadros Comparativos de Condusef.

¡No olvides ingresar al Buró de Entidades Financieras para conocer más sobre las características de los productos financieros!